MINISTERIO DE JUSTICIA
CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

192

D E C R E T O 12666

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE PUERTO PINASCO.

1245

Asunción, Diciembre 20 de 1940

Vista la renuncia del Encargado del Registro del Estado Civil de Puerto Pinasco, Señor Augusto Vargas, elevada al Ministerio de Justicia C. e I. Pública por la Dirección General con la propuesta de nombramiento del reemplazante,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art 1o.- Acéptase la expresada renuncia y nómbrase en reemplazo del dimitente al Señor Agustín Jara.

Art 2o.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MINISTRO DE JUSTICIA
C. E I. PÚBLICA